1700

CIRCULAR No. 0233

Ibagué, 07 de Julio del 2021

PARA: RECTORES DE LAS I.E. DE MUNICIPIO DE IBAGUE.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: PERMISO SINDICAL

En atención a la petición elevada por el presidente del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET - SIMATOL**, con radicado No. IBA2021ER013663 del 06 de Julio de 2021, con la finalidad de que los docentes que están afiliados a esta organización sindical participen en la ASAMBLEA INFORMATIVA VIRTUAL programada por SUTET- SIMATOL el día 14 de Julio de 2021 a partir de las 7:00 am hasta la 1:00 pm por plataforma Zoom, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Articulo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical**, SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** se concederá el permiso sindical por la jornada laboral el día 14 de Julio de 2021 para que los docentes asistan a la reunión virtual programada por SUTET- SIMATOL a partir de las 7:00 am hasta la 1:00 pm por plataforma Zoom.

Adicionalmente, se advierte a las Directivas de **SUTET-SIMATOL** que se deberán allegar el soporte de la asistencia a la reunión virtual programada con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les indica que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes en caso de no justificar el permiso sindical.

Cordialmente,

JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Proyecto: Julieth Roció Pardo Espitia/ Abogada Contratista